



ORD: EXP. N° 4423

EXP: N° 221 VI Región - Dirección de Vialidad (Judicial).

MAT: Solicita extender cheque a nombre del 2° JUZGADO CIVIL DE RANCAGUA.

OBRA: "Mejoramiento Ruta I-70-J, sector Lolol - Ranguil, tramo km. 0,00000 a km. 19,38878", Comuna de Lolol, Provincia de Colchagua, VI Región.

INCL: Antecedentes.

SANTIAGO, 09 JUL 2012

F/4111

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES - FISCALIA  
A : SEÑORA JEFE DEPARTAMENTO EJECUCION PRESUPUESTARIA  
Dirección de Vialidad

A objeto de dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes sobre la materia, agradeceré a Ud. se sirva ordenar se extienda cheque para el día 19 DE JULIO DE 2012, a la orden del 2° JUZGADO CIVIL DE RANCAGUA, RUT. 61.943.000-K, CTA. CTE. N° 38.100.127.528, de acuerdo a la cantidad que a continuación se señala, en relación a la obra indicada en la materia:

DECRETO MOP (E) N° 1137, DE 27 de junio de 2012:

C/194686

<u>LOTE N°</u>	<u>PROPIETARIO APARENTE</u>	<u>MONTO</u>
64-C	PUELMA URZUA HERNAN JORGE	\$493.776.-

Saluda atentamente a Ud.,

FERNANDO ARRIAGADA NORAMBUENA  
Abogado  
Jefe Departamento de Expropiaciones Fiscalía  
Ministerio de Obras Públicas

JAP  
DISTRIBUCIÓN

- Destinatario
- Archivo - Departamento de Expropiaciones - Fiscalía
- N° Proceso 5913907

  
ELIANA BAEZA HALTENHOFF  
Constructor Civil  
Jefe Depto. de Expropiaciones  
DIRECCION DE VIALIDAD